ACTA DE INICIO DE LABORES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 029 2026

CONTRATO No.:	030 de fecha 04 de febrero de 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PEDIATRA EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	OCTAVIO CASTELLANOS BOHÓRQUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	CC 7.160.408 Tunja
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($ 14.080.000) M/CTE
PLAZO :	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR:	CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO

Se reunieron: HERIBERTO BENITEZ BENITEZ identificado con la Cédula de ciudadanía 79.778.187 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE y CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO Profesional Universitario calidad de SUPERVISOR, y de otra parte OCTAVIO CASTELLANOS BOHÓRQUEZ también mayor de edad en calidad de CONTRATISTA, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes con la póliza número 39-44-101181187 compañía Seguros del Estado S.A., fecha expedición 18 de febrero de 2026 y fecha de cobertura desde 04 de febrero de 2026 al 04 de octubre de 2026, la cual fue revisada y aprobada por la entidad.

La ejecución se desarrollará bajo la supervisión designada, quien ejercerá control técnico, administrativo y financiero conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, quien previamente ha dejado constancia de:

1. El contrato se encuentra debidamente suscrito por las partes.
2. Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 042 de fecha 28/01/2026.
3. Se expidió el respectivo Registro Presupuestal No. 2049 de fecha 19/02/2026.
4. El contratista acreditó idoneidad y experiencia conforme a los estudios previos.
5. Se verificó afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. El Contratista manifestó bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Ramiriquí, a diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
Contratante

OCTAVIO CASTELLANOS BOHÓRQUEZ
Contratista

CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO
Supervisor